

ADMINISTRATIVO	VALENZUELA	VAN DER VALE	ALVARO	15	ING.COMERCIO INTERNACIONAL	CONDUCTOR E INSPECTOR SEGURIDAD PUBLICA	Llevar en orden y al día las bitácoras y las hojas de rutas del vehículo municipal de seguridad pública será responsable de informar al Director y al Encargado sobre las mantenencias preventivas que deben realizarse a los vehículos, velando por que éstas se realicen en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y hojas de ruta los vales de combustible (con cantidad de litros y valor), y dar una correcta utilización de los mismos, debiendo entregar una copia del vale personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Emitir un informe mensual sobre el kilometraje y el consumo de combustible del vehículo a su cargo. Informar al Director del Departamento oportunamente sobre los daños ocasionados a los vehículos municipales producto de accidentes, a fin de determinar las responsabilidades que correspondan para ser reparados a través de la Compañía de Seguro si lo amerita. Dar un correcto uso del vehículo a su cargo (uso municipal). Debe tener presente que la circulación de los vehículos municipales debe realizarse en días hábiles, y si se necesita en oportunidades distintas a los señalados anteriormente, deberá asegurarse que cuenta con la correspondiente autorización. Mantener un inventario actualizado de los equipos y herramientas de trabajo de cada vehículo. Preocuparse del orden, aseo, uso y equipamiento de elementos de seguridad del vehículo. Cumplir con el calendario de distribución de vehículos, realizado por el Director de Tránsito y Operaciones. Mantener su documentación reglamentaria al día. Cuidar con las demás funciones que le encomienda el Director de Tránsito y Operaciones. Cualquier trabajo extraordinario realizado fuera del horario normal, deberá contar con la respectiva autorización.	VAUPARAISSO	PLACA	896.911	770.659	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	192,384	NO APLICA	01.01.2019	31.12.2019	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
----------------	------------	--------------	--------	----	----------------------------	---	---	-------------	-------	---------	---------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------	-----------	------------	------------	-------------------	-----------	-----------	-----------